



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del Centenario de la Municipalidad de Esquel".
"Año del cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida de la Democracia (1983-2023)".
"Año del vigésimo aniversario de la Consulta Popular por el "NO A LA MINA".

ORDENANZA N° 213/2023

TEMA: DECLARACION DE INTERES DEPORTIVO XXIII EDICION MEDIO MARATON AL PARAISO

VISTO: la necesidad de acompañar e impulsar las actividades deportivas y turísticas que se desarrollan en nuestra Región (Expte. 391/18) y

CONSIDERANDO:

Que, esta competencia se realiza desde el año 2000, y tiene como escenario el Parque Nacional Los Alerces, difundiendo nuestros atractivos naturales y promoviendo el turismo deportivo.

Que, cuenta con un circuito certificado por la Confederación Argentina de Atletismo permitiendo que los tiempos sean evaluados y elevados a los rankings de la Confederación Argentina y Sudamericanas.

Que, el evento no solo posee cualidades de elite en cuanto a lo deportivo, sino que también es de gran importancia para nuestra Región, en tanto permite una difusión Nacional e Internacional de nuestros atractivos turísticos, así como genera un gran movimiento en el sector hotelero, gastronómico y comercial que beneficia a toda la Región.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en el uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

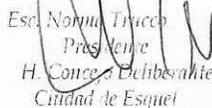
ORDENANZA

ART. 1°: DECLARASE de Interés Deportivo la "XXIII Edición de la Medio Maratón al Paraíso", a desarrollarse el día 10 de febrero del año 2024, con largada frente a la Laguna Terraplén, y promoviendo el desarrollo deportivo y turístico regional.

ART. 2°: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

Esquel, 29 de diciembre de 2023.-

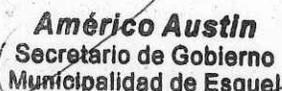

Dra. Emiliana Sartorio
Secretaria Legislativa
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

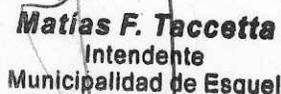

Esc. Norqui Trucchi
Pres. Concejo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 17° Sesión Ordinaria, bajo Acta N° 34/2023, registrada como Ordenanza N° 213/2023.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 29 de Dic. de 2023


Américo Austin
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Esquel


Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel